

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

3000046

Quito, a 26 de marzo del 2003

/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/

PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL

OTORGADO POR:

LA COMPAÑÍA AXA ASISTENCIA COLOMBIANA S.A.

A FAVOR DEL:

AB. CARLOS JULIAN TRUEBA

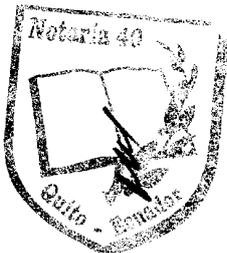
CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3^a.

COPIAS

/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/

RNM



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa



PODER GENERAL

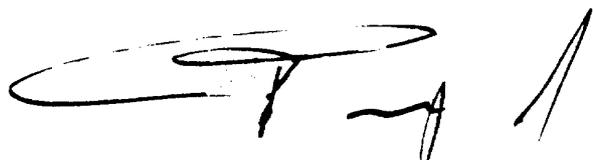
Comparece el Sr Carlos Eduardo Espinosa Uricoechea, en calidad de representante legal de la Compañía Axa Asistencia Colombia S.A. sociedad constituida y existente bajo las leyes de la República de Colombia, quien debidamente elegido y calificado, por el presente documento designa, autoriza y faculta al abogado Carlos Julian Trueba, abogado en ejercicio, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito - Ecuador, como apoderado general de esta sociedad para que en su nombre y representación realice cualquier acto y ejercite cualquier poder referente a los trámites de constitución y legalización de la sucursal de la compañía en la república del Ecuador.

En particular, el apoderado general tendrá las siguientes facultades, que las ejercerá en el giro ordinario de las actividades y negocios de la compañía:

1. Actuar como representante legal de la compañía en la República del Ecuador con poder suficiente para resolver cualquier asunto relacionado con las actividades de la sucursal.
2. El apoderado tendrá todos los poderes y facultades para organizar y legalizar el establecimiento de una sucursal de la compañía en la República del Ecuador.
3. Para representar a la Compañía ante cualquier entidad o autoridad gubernamental, administrativa, municipal, fiscal o judicial de la República del Ecuador y para representarla en todos los negocios y ante las personas naturales o jurídicas en toda clase de actos, contratos, reclamos o demandas que puedan surgir en relación con el giro y desarrollo de los negocios de la Compañía en la República del Ecuador.
4. Realizar a nombre y representación de la Compañía, todos los actos, contratos y demás negocios jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador, y especialmente contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas.
5. Para comparecer en juicio, proponer y contestar demandas y reconveniciones con la amplitud del poder especial para pleitos, incluyendo las facultades señaladas en el Art. 48 del Código de Procedimiento Civil en el Ecuador.
6. Conducir todas las demás actividades legales de la Compañía en el Ecuador, quedando investido de todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento del encargo otorgado y para ejercer las acciones que considere convenientes para la protección y ejercicio de los derechos de la sociedad mandante.

Se otorga el presente poder en la Ciudad de Bogotá a los cuatro (4) días del mes de Febrero.

Firma,



CARLOS E. ESPINOSA URICOEHEA
Representante Legal



AXA ASISTENCIA COLOMBIA
Carrera 11 No. 32-01 Piso 4 Bogotá - Colombia - Centro de Negocios Andino
Tels: 644 61 56 - 644 61 70 Fax: 635 62 65 Email: colombia-axa-assistance.com.co

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE
CONTENIDO FIRMA Y AUTENTICIDAD DE HUELLA**

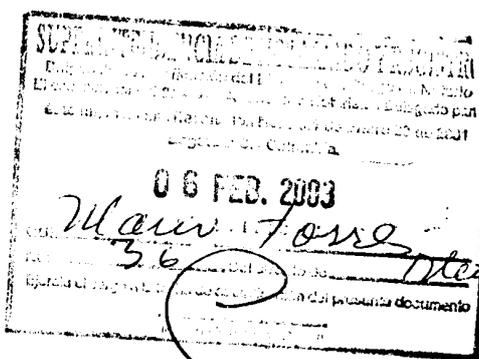
Ante mí, **MARIO TORRES V. Notario 36 del Círculo de Bogotá**, comparecieron: *Oscar E. Espinosa*

4 identificado(s) con C. de C. _____

_____ y declaró(aron) que reconoce(n) el Contenido del presente documento por cierto y que la(s) firma(s) y huella(s) que allí aparece(n) es(son) suya(s). En constancia firma(n) con el suscribe Notario.

Fecha: _____

06 FEB. 2003



NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2003 FEB 11 P 12:28

COPIA
ANTE DE LEGALIZACION
SECRETARIA DE BOGOTA

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

412031

Milton Amador
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
LAS FINANZAS



0000048



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
BOGOTÁ - COLOMBIA

Presentada para autenticar la firma que antecede la suscrita Embajadora Susana Alvear de Acosta, Cónsul General de Primera del Ecuador. Certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor:

Severo Acosta de Acosta

Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 440/2003

Arancel 4750 Valor: USD 4750

Fecha: 13 FEB 2003

No. de Folios: C/Plus

La suscrita no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

Susana Alvear de Acosta

Susana Alvear de Acosta
Embajadora, Cónsul General de Primera
del Ecuador en Bogotá



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

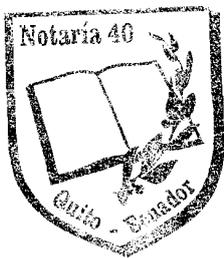


RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de
DR. JAIME MARTINEZ
el día de hoy en el Registro de Escrituras Públicas
de la Notaría a mi cargo, en 1 foja útil
protocolizo el documento que
anteceden

Quito, 26 de marzo del 2003

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

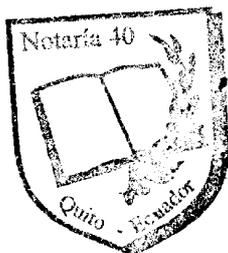
Se protocolizó ante mí,
en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de marzo del año dos mil
tres.-



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

RAZON: Mediante Resolución No.03.Q.IJ.1453, dictada el veinte y uno de abril del presente año, por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, resuelve calificar de suficientes los documentos otorgados en nación extranjera y fue autorizado el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera "AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.", con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado a través de la Junta Directiva de la compañía a favor del señor Carlos Julián Trueba Chiriboga, de nacionalidad ecuatoriana; documentos protocolizados ante mí el veinte y seis de marzo del año dos mil tres respectivamente.- Tomé nota de este particular al margen de las respectivas protocolizaciones.- Quito, a veinte y tres de abril del año dos mil tres.-



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Dr. Oswaldo Mejia Espinosa, escrita sobre una línea horizontal.

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA,

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



0000050

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

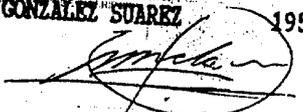


ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES** del señor **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 21 de abril del 2.003, bajo el número **1389** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las **PROTOCOLIZACIONES** (2) efectuadas ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. **OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**, el veintiséis de marzo del 2.003, que contienen los documentos referentes a la **AUTORIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE UNA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA "AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A."** y del **PODER** conferido a través de la Junta Directiva de la Compañía a favor del Señor **CARLOS JULIÁN TRUEBA CHIRIBOGA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0879**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **014154**.- Quito, a doce de mayo del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-

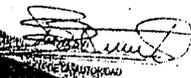
Raúl Gaybor Segura
DR. RAÚL GAYBOR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

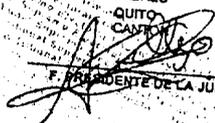


RG/mn.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CÉDULA DE CIUDADANIA 170422863 - 2
 TRUERA CHIRIBOGA CARLOS JULIAN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 11 ENERO 1957
 REG. CIVIL 001-1 0293 00878 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1957

 FIRMADO DEL CIUDADANO



ECUATORIANA*****
 CASADO MONICA RAMIREZ CRÉSPO
 SUPERIOR ABOGADO
 JULIAN TRUERA
 SARA CHIRIBOGA
 QUITO
 08/01/2015 08/01/2003
 REN 0418819
 Pch

 PULGAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 5:0023
 NUMERO 1704228632
 CÉDULA
 TRUERA CHIRIBOGA CARLOS JULIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 PUEMBO
 PARROQUIA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

